

**JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE
COLMENA COMPAÑÍA DE SEGUROS DE VIDA S.A.**

En Santiago, a 09 de abril de 2025, en las oficinas ubicadas en calle Los Militares 4777, Torre I, Piso 5°, comuna de Las Condes, Región Metropolitana, se lleva a efecto la Junta Ordinaria de Accionistas de COLMENA COMPAÑÍA DE SEGUROS DE VIDA S.A. (la “Sociedad” o la “Compañía”). Preside el presidente del directorio, don Ramiro Sánchez Tuculet y actúa como secretario de actas la abogada doña Luz María Román Collao, especialmente designada al efecto.

Se abrió la sesión a las 12:00 horas, la que se desarrolló conforme lo consigna el acta que sigue.

I. MESA Y DESIGNACION DE SECRETARIO.

El Presidente hizo presente que, de acuerdo a las normales legales y estatutarias aplicables, le correspondía presidir la Junta en su calidad de director titular.

II. ASISTENCIA Y QUORUM.

Están presentes en la sala 7.800.000 acciones emitidas, las que componen la totalidad del capital social, esto es:

- a) Inversiones Colmena S.A. representada por don Rodrigo Veloso Castiglione, por 7.799.999 acciones de su propiedad; y
- b) Servicios Farmacéuticos Medicien S.A., representada por don Ramiro Sánchez Tuculet, por 1 acción de su propiedad.

III. CONSTITUCION LEGAL DE LA JUNTA.

El Presidente manifestó que se encuentran debidamente representadas en la Junta, 7.800.000 acciones, que representan el 100% de las acciones emitidas con lo cual, el Presidente declaró legalmente constituida e instalada la Junta.

 
RS
LMR

IV. PODERES.

La señora secretaria procedió a la calificación de los poderes de los accionistas antes señalados, dejando constancia de que se encuentran legalmente otorgados, lo que fue aprobado por la Junta.

V. CONVOCATORIA Y CONSTANCIAS PREVIAS.

1. El Presidente ordenó dejar expresa constancia en atención a que, concurriendo la totalidad de las acciones emitidas con derecho a voto, la presente Junta de Accionistas se ha auto convocado y en consecuencia se han omitido las formalidades de citación requeridas por la Ley, por lo cual esta Junta puede válidamente celebrarse y adoptar sus acuerdos y resoluciones conforme lo dispone al artículo 60 de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas.
2. Se deja expresa constancia que la Junta ha acordado que todos los accionistas asistentes firmen el acta de la presente Junta y no firmen, por consiguiente, hoja de asistencia. Esta acta se entenderá aprobada para todos los efectos legales por la sola firma de aquellos, sin trámite posterior alguno, conforme lo previene el inciso tercero del artículo 72 de la Ley de Sociedades Anónimas, pudiendo llevarse a efecto de inmediato los acuerdos y resoluciones que en ésta se adopten.
3. Participan en la Junta los titulares de acciones que al momento de iniciarse éstas figuraban como accionistas en el respectivo registro.
4. No existe ninguna transferencia de acciones pendiente a la fecha.
5. La Señora Secretario indicó que antes de entrar al examen y votación de cada materia, en virtud de lo dispuesto en el artículo 62 de la Ley de Sociedades Anónimas y la Norma de Carácter General N° 273, se debía someter a la decisión de los señores accionistas la posibilidad de omitir la votación de una o más materias y proceder respecto de ellas por aclamación. Agregó que para omitir la votación respecto de cualquier materia se requería la unanimidad de los accionistas presentes.

AA
2
D
M

Al efecto, los accionistas presentes acordaron por unanimidad que la votación de las propuestas que se presenten fuera realizada por aclamación.

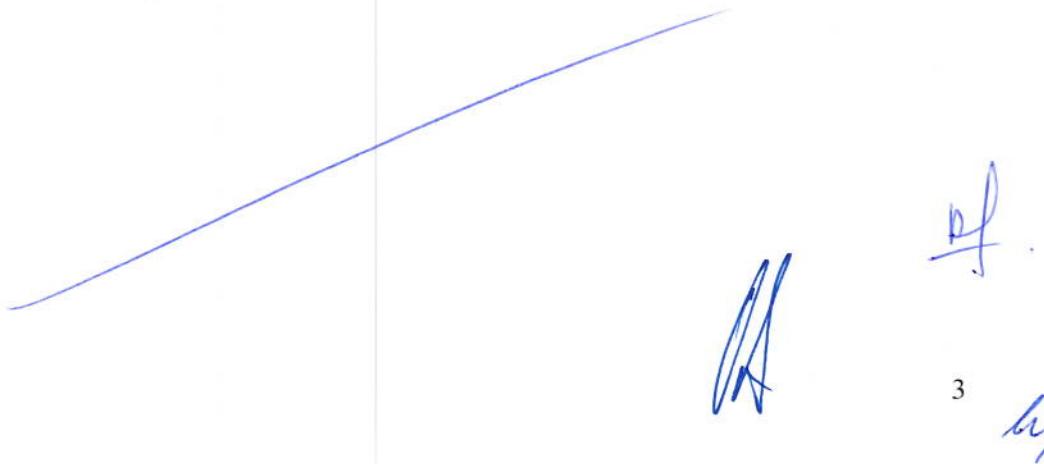
VI. OBJETO DE LA JUNTA Y DESARROLLO DE LA TABLA.

A continuación, el Presidente da lectura a las materias sobre las cuales deberá pronunciarse la presente Junta:

1. Aprobación de la Memoria y del Estado de Situación Financiera y Balance General del ejercicio de Colmena Compañía de Seguros de Vida S.A. al 31 de diciembre de 2024.
2. Aprobación de los Estados Financieros Auditados de Colmena Compañía de Seguros de Vida S.A. e Informe de la empresa de Auditoría Externa al 31 de diciembre de 2024.
3. Dividendos.
4. Elección de nuevo directorio.
5. Dieta del Directorio e Información de gastos del Directorio.
6. Designación de Auditores Externos y Clasificadoras de Riesgo para el año 2025.
7. Información relativa a operaciones con partes relacionadas.
8. Diario para publicaciones legales.
9. Varios.

VII. INSTALACION LEGAL Y APERTURA DE LA SESION.

Habiéndose dado cumplimiento a las formalidades previas, el Presidente declara legalmente instalada la Junta y da por abierta la sesión, la que se desarrolló conforme lo consigna el acta que sigue:



3



**1) APROBACION DE LA MEMORIA, DEL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
Y BALANCE GENERAL DEL EJERCICIO DE COLMENA COMPAÑIA DE SEGUROS
DE VIDA S.A. AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.**

El Presidente solicitó al secretario dar lectura a la Memoria razonada de las actividades y marcha general de la empresa durante el período comprendido entre los días 1º de enero y 31 de diciembre del año 2024. Terminada la lectura, se examina por los accionistas el balance general, estados financieros y las cuentas de resultados arrojados por la Compañía en el período, que arrojan las siguientes cifras:

	\$
Capital pagado:	10.086.147.370
Otras reservas:	17.000.000
Ganancias (Pérdidas) acumuladas:	-
Utilidad (Pérdida) del ejercicio:	1.744.704.948
Dividendo provisorio:	(1.000.000.000)
 Total patrimonio:	 10.847.852.318

Se hizo presente que una copia de dichos documentos se encontraba en poder de los señores accionistas asistentes.

Tras un breve deliberación y examinados los cuadros financieros, estados de cuentas de resultados y los flujos de caja reales en relación con los presupuestos económicos que el directorio y la administración tuvieron a la vista durante la gestión del ejercicio presupuestario en análisis, la Junta de Accionistas de la Compañía, por la unanimidad de las acciones emitidas, aprobó sin observaciones la Memoria, el Estado de Situación Financiera y el Balance por el ejercicio anual al día 31 de diciembre del año 2024.

2) APROBACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS DE COLMENA COMPAÑIA DE SEGUROS DE VIDA S.A. E INFORME DE LA EMPRESA DE AUDITORIA EXTERNA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.

El Presidente señaló acerca de la necesidad de someter a consideración de la Junta, la aprobación de los Estados Financieros de la Sociedad al 31 de diciembre de 2024, incluyendo sus notas, así como el dictamen de la empresa de Auditoría Externa contratada por la Sociedad, Deloitte Auditores y Consultores Limitada.

Se hizo presente que una copia de dichos documentos se encontraba en poder de los señores accionistas asistentes.

Terminadas las explicaciones del Presidente, la unanimidad de los accionistas presentes aprobó los Estados Financieros Auditados de la Sociedad al 31 de diciembre de 2024, con sus respectivas notas, así como el dictamen de la empresa de Auditoría Externa.

3) DIVIDENDOS.

La junta de accionistas discute acerca de la distribución o no de dividendos con cargo a utilidades acumuladas de ejercicios anteriores en la Compañía. Luego de una breve discusión al respecto, la Junta de Accionistas acuerda distribuir el 100% de la utilidad del ejercicio 2024, descontando de este monto el correspondiente al dividendo provisorio aprobado por el directorio en diciembre de 2024 por \$1.000.000.000 que se ratificará por esta Junta a continuación, debiendo en consecuencia distribuirse la suma de \$744.704.948, suma que deberá ser distribuida por el directorio y la administración de la Compañía a los accionistas dentro del plazo de 45 días contados desde la fecha de celebración de la presente Junta.

RATIFICACION DE DIVIDENDOS PROVISORIOS.

El Presidente informa a los accionistas que es necesario ratificar los dividendos provisорios otorgados por el directorio de la compañía.


5

Luego de una breve discusión al respecto, la Junta de Accionistas por la unanimidad de las acciones presentes acuerda ratificar los dividendos provisarios otorgados por el directorio que fueran entregados durante el año 2024 y que consta en el acta de directorio de fecha 01 de diciembre de 2024 por la suma de \$1.000.000.000, quedando estos aprobados definitivamente como dividendos con cargo a las utilidades del ejercicio del año 2024.

4) ELECCIÓN DE NUEVO DIRECTORIO.

El Presidente explicó a los accionistas presentes que conforme lo establecido en los estatutos sociales, se debe proceder a la renovación total del directorio de la Compañía, con la elección de 7 miembros titulares y 7 miembros suplentes, los que deberán desempeñar sus cargos por el período estatutario de 3 años, hasta la Junta General Ordinaria de Accionistas que debe celebrar la sociedad en el primer cuatrimestre del año 2028.

Conforme lo anterior, se hizo llegar a la mesa la propuesta de designar como Directores titulares y sus respectivos suplentes, a las siguientes personas:

RAMIRO SÁNCHEZ TUCULET	ROSANA FLORES FLORES
RODRIGO VELOSO CASTIGLIONE	CARLOS CÁCERES SOLORZANO
ANA SOLEDAD BULL ZÚÑIGA	JAIME CUEVAS RODRÍGUEZ
GONZALO ROJAS VILDÓSOLA	JOSÉ LUIS NAVARRETE MEDINA
BERNARDO SIMIAN SOZA	FELIPE PORZIO HONORATO
LUIS FERNANDO MACKENNA DÖRR	RODRIGO TRUCCO BRITO
PABLO TRUCCO BRITO	JOSÉ MIGUEL BARROS VAN HOVELL TOT WESTERFLIER

Luego de un breve debate, la unanimidad de los accionistas acordó la renovación total del directorio, designando como directores titulares y suplentes a aquellas personas propuestas por el señor Presidente.

5) DIETA DEL DIRECTORIO E INFORMACION DE GASTOS DEL DIRECTORIO.

A continuación, el Presidente señaló que, de conformidad al artículo 33 de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas, correspondía a la Junta fijar la remuneración de los directores que estará vigente hasta la próxima Junta Ordinaria de Accionistas.

Al respecto, y luego de una breve discusión, la Junta de Accionistas por unanimidad acuerda que los señores directores no tendrán derecho a recibir una dieta mensual por sus servicios, con la sola excepción del Presidente del directorio, Sr. Ramiro Sánchez Tuculet, quien percibirá una dieta mensual por parte de Colmena Compañía de Seguros de Vida S.A. en su condición de Presidente Ejecutivo de la compañía, ascendente a UF 220 mensuales, mientras se encuentre en ejercicio de este cargo.

Acto seguido, la Secretario manifestó que en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo N° 39 inciso 4º de la Ley N° 18.046, sobre Sociedades Anónimas, correspondía informar los gastos en que hubiere incurrido el Directorio durante el ejercicio 2024. En relación a lo anterior, se informó a los accionistas que el Directorio no incurrió en gastos durante el curso del ejercicio recién mencionado.

6) DESIGNACION DE AUDTORES EXTERNOS Y CLASIFICADORAS DE RIESGO.

A continuación, el Presidente señaló que de acuerdo a lo prescrito por el artículo 52 de la Ley de Sociedades Anónimas, corresponde a la Junta Ordinaria de Accionistas designar a la Empresa de Auditoría Externa, con el objeto de que éstos examinen la contabilidad, inventario, balance y demás estados financieros de la Sociedad, para el ejercicio 2025.

La Empresa de Auditoría Externa designada tendrá la obligación de informar, por escrito, a la próxima Junta Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, sobre el cumplimiento de su mandato.

Sobre el particular, el Presidente informó de la propuesta del Directorio en orden a designar a la empresa Deloitte Auditores y Consultores Limitada. Ello, apoyado en que Deloitte Auditores y Consultores Limitada: (i) Posee un amplio conocimiento de la industria en la cual la Sociedad desarrolla sus negocios; (ii) Posee un equipo de trabajo calificado, que permite independencia y calidad en el proceso de auditoría; (iii) Posee un conocimiento en normas IFRS y apoyo al cliente; (iv) Fue la empresa nombrada por la Junta de Accionistas en septiembre de 2017 para realizar la auditoría a la compañía; y (v) Presenta un nivel de costo competitivo por sus servicios profesionales.


7



En base a lo anterior, el Directorio acordó por la unanimidad de sus miembros proponer a la Junta Ordinaria de Accionistas la contratación de los servicios de auditoría externa de Deloitte Auditores y Consultores Limitada para el ejercicio 2025.

Posteriormente, el Presidente dio la palabra a los accionistas que quisiesen proponer alguna otra Empresa de Auditoría Externa de aquellas que se encuentran inscritas en la Comisión para el Mercado Financiero, sin que ninguno de los accionistas se manifestara al respecto.

En definitiva, y en el entendido que la firma propuesta por el Directorio reunía los requisitos de idoneidad suficiente y experiencia en la auditoría externa de empresas del giro similar al de la Sociedad, se propuso designar a la firma Deloitte Auditores y Consultores Limitada.

Escuchada la propuesta del Presidente, la Junta aprobó por la unanimidad de las acciones presentes la designación de Deloitte Auditores y Consultores Limitada como firma de auditoría externa para el ejercicio 2025.

Por otra parte, el Presidente indica que para los efectos de lo dispuesto en el artículo 53 en relación con el artículo 21 del D.F.L. N° 251, se hace necesario que la Sociedad designe dos sociedades clasificadoras de riesgo. Señala también que el directorio acordó proponer a la Junta como Clasificadoras de Riesgo de la Compañía para el ejercicio del año 2024 a las empresas Fitch Ratings Clasificadora de Riesgo Limitada y Humphreys Clasificadora de Riesgo Limitada, en consideración al prestigio, costo y calidad de los servicios que cada una de ellas ofreció.

La Junta de Accionistas acuerda aprobar por unanimidad designar como Clasificadoras de Riesgo para el ejercicio 2025 a las firmas clasificadoras de riesgo Fitch Ratings Clasificadora de Riesgo Limitada y Humphreys Clasificadora de Riesgo Limitada.

7) INFORMACIÓN RELATIVA A OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS.

El señor Presidente informó que la Sociedad durante el ejercicio del año 2024 ha celebrado diversas operaciones de aquellas que se refiere el artículo 44 de la Ley N° 18.046, y que dichas operaciones se encuentran descritas en la Nota N° 49 de los Estados Financieros, las que son leídas en este acto. Indica que dichas operaciones, en todo caso, fueron efectuadas en condiciones de mercado y fueron aprobadas en su oportunidad por el directorio de la Sociedad.

La Junta tomó conocimiento y debida nota de lo expuesto por el señor Presidente, aprobando y ratificando por unanimidad y sin reservas, las operaciones celebradas por la compañía con partes relacionadas durante el año 2024.

8) DIARIO PARA PUBLICACIONES LEGALES.

A continuación, el Secretario señaló que, de acuerdo a lo indicado en los estatutos de la Sociedad y en el Artículo 59 de la Ley N° 18.046, sobre Sociedades Anónimas, correspondía a la Junta determinar el periódico en el cual se publicarán los avisos de citación de Juntas de Accionistas en el futuro.

Al respecto, el Presidente propuso que las futuras citaciones a Juntas de Accionistas y demás publicaciones legales se hicieran mediante avisos publicados en el diario electrónico “El Líbero”, sin perjuicio de lo señalado en el artículo 60 de la Ley N° 18.046, lo que fue aprobado por la unanimidad.

9) VARIOS.

El Presidente ofreció la palabra a los señores accionistas para plantear cualquier otro asunto relativo a la marcha de la Sociedad y cuyo conocimiento no estuviera reservado a una Junta General Ordinaria de Accionistas, sin que ninguno de los asistentes expresara su deseo de hacer uso de la palabra.



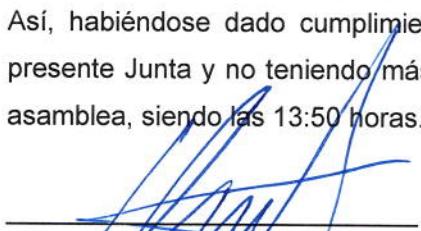
VIII. ACUERDOS COMPLEMENTARIOS.

A continuación, la unanimidad de las acciones presentes acordó:

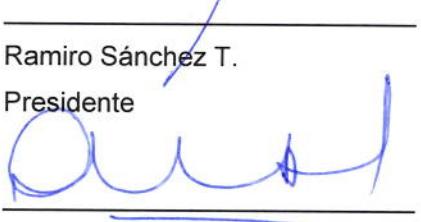
- a) Dar curso inmediato a los acuerdos adoptados en la presente Junta, tan pronto como el acta que se levante de la misma se encuentre debidamente firmada, sin esperar su posterior aprobación;
- b) Facultar al Directorio para adoptar todos los acuerdos que sean necesarios o convenientes para implementar lo aprobado precedentemente en esta Junta, así como también para informar de ello a autoridades públicas, de cualquier competencia que sean, o a entidades privadas, según lo disponga la reglamentación vigente o resulte conveniente, a juicio exclusivo del Directorio; y
- c) Facultar a doña Luz María Román Collao, para que pueda reducir a escritura pública, total o parcialmente, el acta que se levante de la presente Junta.

IX. CIERRE DE LA JUNTA.

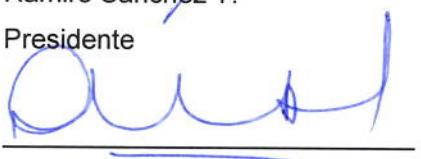
Así, habiéndose dado cumplimiento a los asuntos contenidos en la convocatoria a la presente Junta y no teniendo más asuntos que tratar, el Presidente dio por terminada la asamblea, siendo las 13:50 horas.



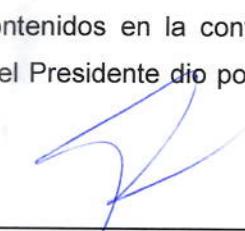
Rodrigo Veloso Castiglione
pp. Inversiones Colmena S.A.



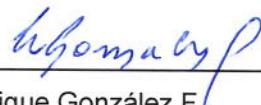
Ramiro Sánchez T.
Presidente



Luz María Román C.
Secretario



Ramiro Sánchez T.
pp. Servicios Farmacéuticos Medicien S.A.



Enrique González F.
Gerente General.